

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** entregó el 07 de febrero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	32,799,777.58	32,799,777.58	32,796,776.75	32,796,776.75	-
Productos	0.00	2,432,009.18	2,432,009.18	2,432,009.18	2,432,009.18	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	7,815.57	7,815.57	7,815.57	7,815.57	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	737,975,248.00	184,327,853.59	922,303,101.59	922,303,101.59	827,375,022.21	112.11
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$737,975,248.00	\$219,567,455.92	\$957,542,703.92	\$957,539,703.09	\$862,611,623.71	116.89

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$528,288,999.00	\$129,384,552.31	\$657,673,551.31	\$643,086,933.93	\$615,261,256.99	97.78
Materiales y Suministros	46,189,757.00	4,294,312.52	50,484,069.52	46,287,055.19	45,273,515.62	91.69
Servicios Generales	60,505,173.00	88,285,310.42	148,790,483.42	131,538,475.60	114,528,877.58	88.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	200,000.00	808,000.00	1,008,000.00	135,343.46	120,426.79	13.43
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	89,846,089.00	(7,909,825.25)	81,936,263.75	70,121,179.27	70,121,179.27	85.58
Inversión Pública	12,945,230.00	9,922,914.38	22,868,144.38	12,038,823.88	12,038,823.88	52.64
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$737,975,248.00	\$224,785,264.38	\$962,760,512.38	\$903,207,811.33	\$857,344,080.13	93.81

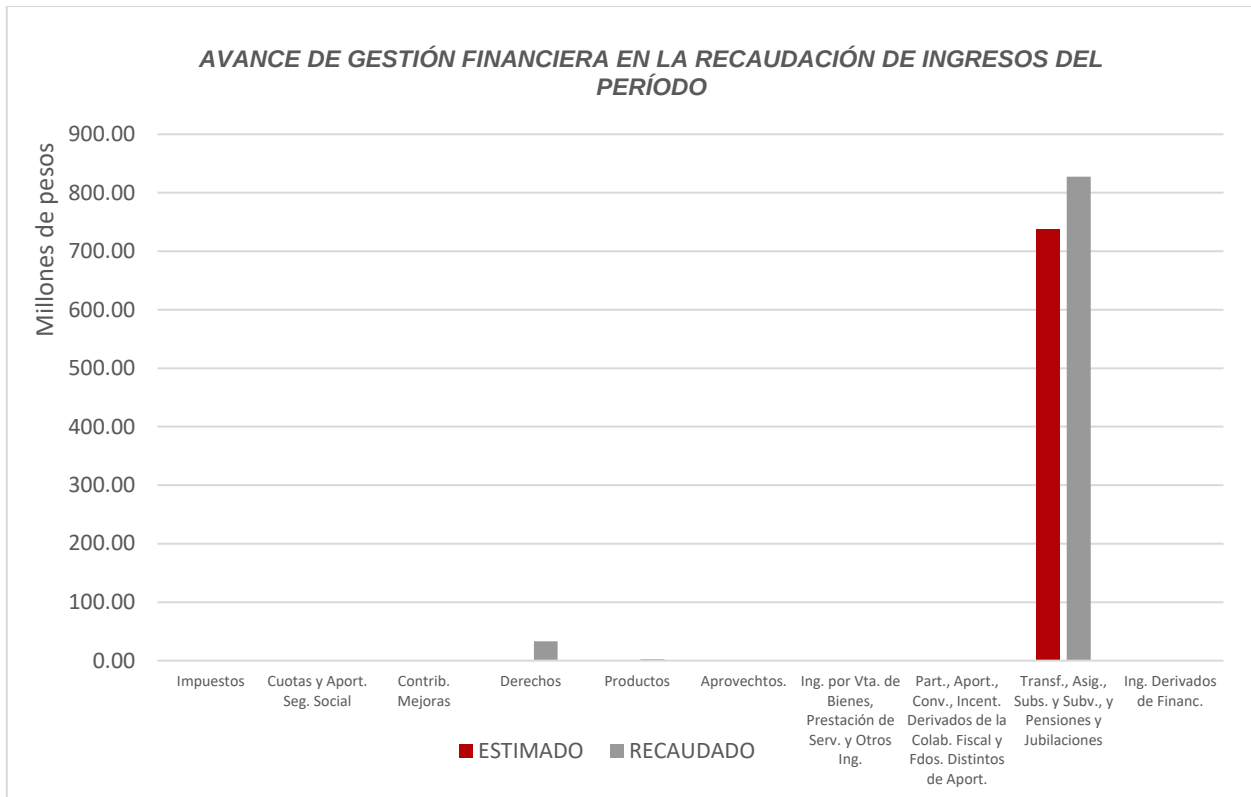
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$862,611,623.71**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$737,975,248.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **116.89%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “La variación reflejada es por la recaudación propia por los conceptos de antecedentes no penales, copias certificadas, pruebas de antidoping, certificados de extravió de documentos entre otros, en este ejercicio fiscal, el cual no se presupuestaron”; **Productos**, “La variación reflejada en este rubro de ingresos, proviene de rendimientos financieros no presupuestados en este ejercicio fiscal”; **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La variación reflejada proviene de depósitos efectuados en demasía en los conceptos de la recaudación propia durante el ejercicio fiscal”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una mayor recaudación, “Esta variación que se refleja, es en virtud de que el Estado autorizó ampliaciones presupuestales para el pago de Servicios Personales y cubrir las prestaciones de fin de año. En el rubro de ampliaciones y/o reducciones se refleja ampliaciones autorizadas”.

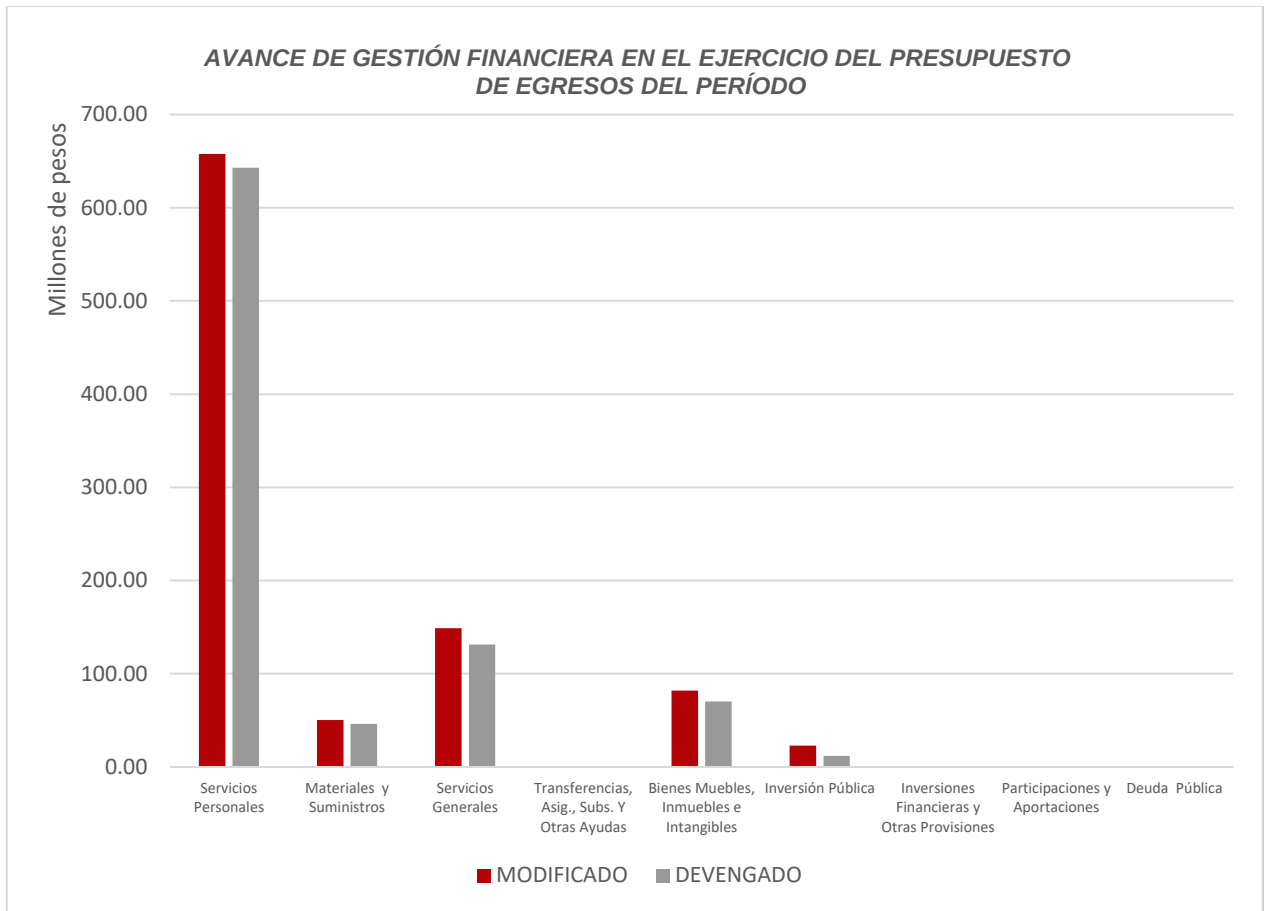
Cabe mencionar, que la falta de presupuestación en los rubros de Derechos y Productos, influye en el porcentaje total de la recaudación (Avance Financiero), provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación. **(Figura 1)**

**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$903,193,811.33**, en relación con el Egreso Modificado por **\$962,760,512.38**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **93.81%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Este subejercicio se debe a que no se han efectuado pagos por concepto de finiquitos, en virtud de movimiento de personal que se efectúa, así como el pago de impuestos que se efectuarán en el siguiente ejercicio fiscal. En el rubro de ampliaciones y/o reducciones se refleja transferencias de recursos debido a que la SEFIPLAN ha realizado cambios en las fuentes de financiamiento y ampliaciones autorizadas”; **Materiales y Suministros**, “Este subejercicio se debe a que el Gobierno del Estado no ha ministrado en su totalidad los recursos para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución. En el rubro de ampliaciones y/o reducciones se refleja transferencias de recursos debido a que la SEFIPLAN ha realizado cambios en las fuentes de financiamiento, y ampliaciones autorizadas”; **Servicios Generales**, “Este subejercicio se debe a que el Gobierno del Estado no ha ministrado en su totalidad los recursos para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución, estando pendientes el pago de arrendamientos de inmuebles y equipo de fotocopiado, mantenimiento de vehículos, viáticos y edificios. En el rubro de ampliaciones y/o reducciones se refleja transferencias de recursos debido a que la SEFIPLAN ha realizado cambios en las fuentes de financiamiento, y ampliaciones autorizadas”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, e Inversión Pública**, “Este subejercicio se debe a que el Gobierno del Estado no ha ministrado en su totalidad los recursos para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución. En el rubro de ampliaciones y/o reducciones se refleja transferencias de recursos debido a que la SEFIPLAN ha realizado cambios en las fuentes de financiamiento, y ampliaciones autorizadas”. **(Figura 2)**

**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019 con respecto al Ingreso Estimado Anual, siendo que al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **23.51%**, para el segundo el **32.36%**, para el tercero el **26.93%**, para el cuarto el **17.20%**, y el excedente de recaudación por el **16.89%**.

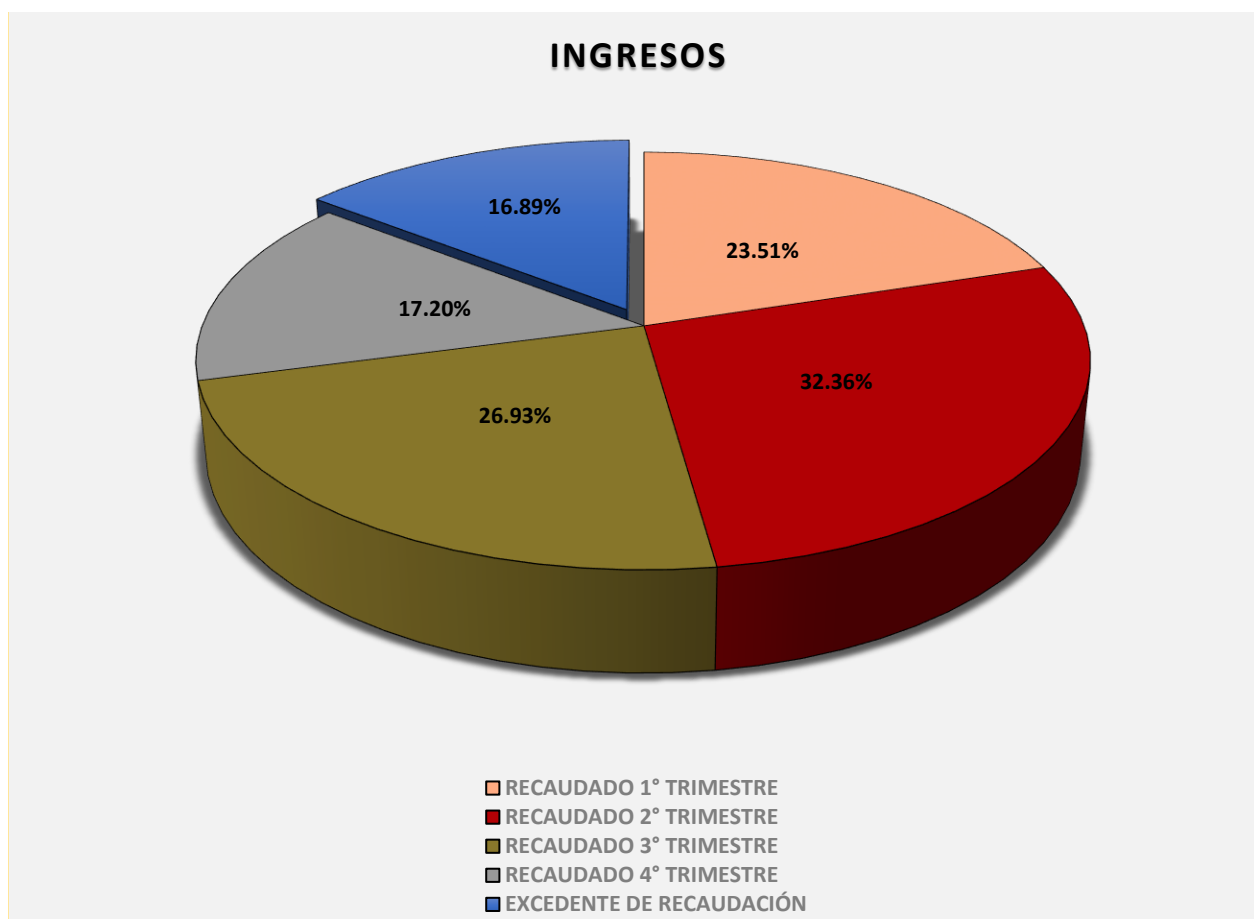


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **15.42%**, en el segundo el **19.63%**, en el tercero el **19.17%** y en el cuarto el **39.60%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **6.18%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.

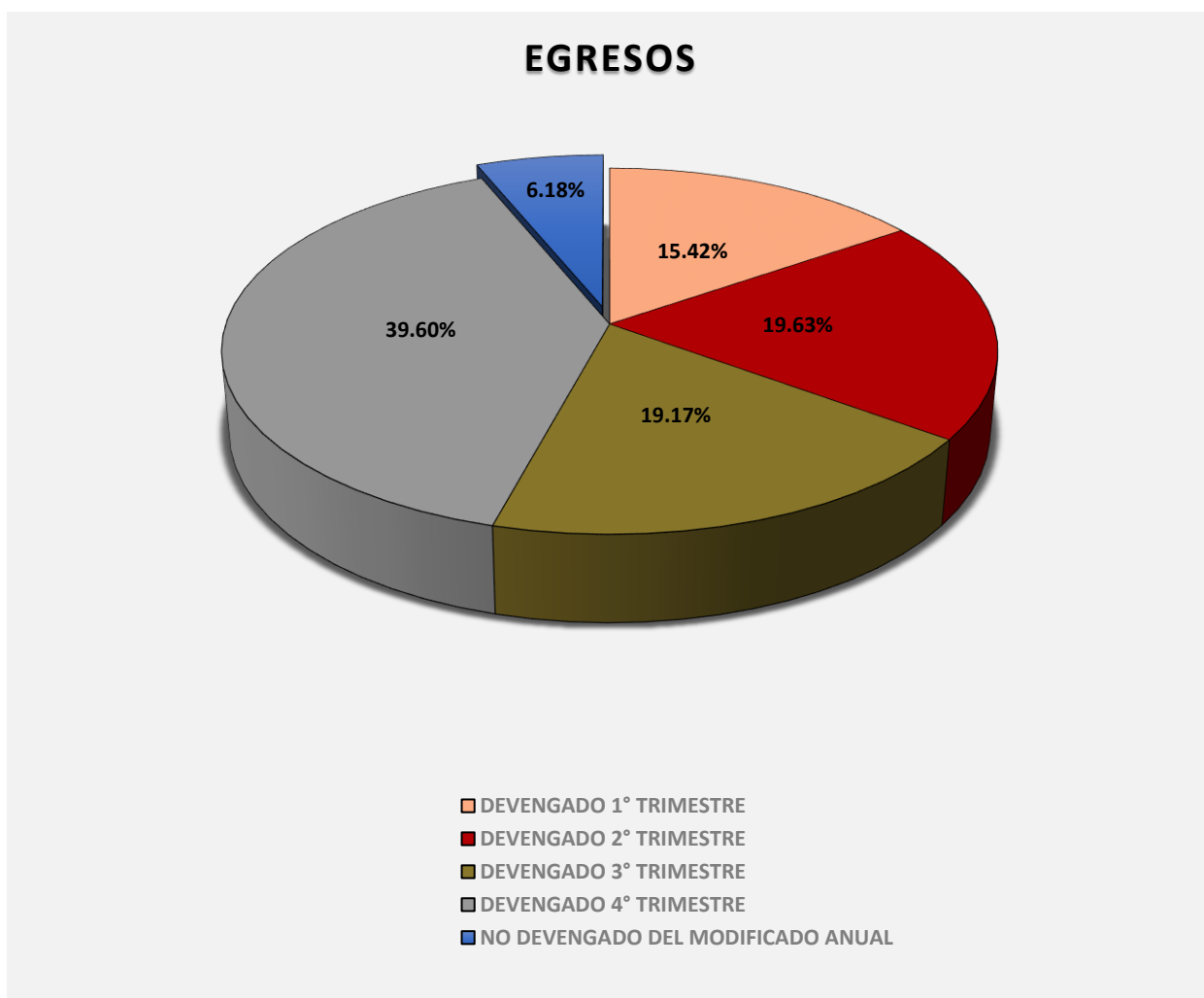


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el desarrollo de los lineamientos y procesos del Sistema de Justicia Penal.	85	18	30.00	30	0.00%	0.00%	Hallazgos 2018: Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México. Para la medición del Avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, se estableció un estándar mínimo a alcanzar de 800 puntos, siendo el estándar ideal 1,000 puntos. Bajo este esquema el estado de Quintana Roo alcanzó un puntaje de 228 puntos, sin embargo, dentro de este análisis no se determina el porcentaje que le corresponde en cuanto a la consolidación del Sistema de Justicia Penal. Posicionando al estado en el lugar número 30 con respecto a las 32 entidades federativas.
	P - La Autoridad Ministerial en el Estado fortalece con certeza jurídica la resolución de conflictos penales a través de las acciones de investigación y trato especializado para recuperar la confianza de la sociedad.	9	9	0	0	0.00%	0.00%	A través del ENVIPE 2019 a nivel Estatal NO contamos con la Posición que ocupa el Estado respecto al Indicador, sin embargo, se obtuvo de manera porcentual a nivel nacional la información relevante, quedando de la siguiente manera: Por causas atribuibles a la autoridad se registró el 63% a nivel nacional, por las siguientes razones: Pérdida de tiempo. 31.7? Tramites largos y difíciles. 17.4? Desconfianza en la autoridad. 8.9? Actitud hostil de la autoridad 4.3? Miedo a que lo extorsionaran. 0.8Medio de verificación Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. (ENVIPE 2019)
	C01 - Conflictos penales resueltos.	24.334	24.334	372.68	372.683	1,531.53%	1,531.53%	Se rebasó la meta en razón a que la información proporcionada es a nivel estatal, es decir contempla todas las áreas operativas de la Fiscalía General del Estado que tienen a su cargo carpetas de investigación, así como se implementaron estrategias a nivel estatal para la resolución de las carpetas, como lo es el trabajo conjunto de la trilogía de investigación (ministerio público, peritos y policías)
	C02 - Conflictos penales resueltos en materia de adolescentes a través de cualquier mecanismo.	27.5	27.5	75.758	75.758	275.48%	275.48%	Se iniciaron mayor número de carpeta de investigación de los cuales previo análisis se determinaron enviar a justicia alternativa penal de la Fiscalía General del Estado, para concretar posibles acuerdos inmediatos o diferidos.
	C03 - Delitos que señala la Ley en materia de corrupción, investigados y resueltos.	50	50	30.977	30.876	61.95%	61.75%	Se cumplió con la meta programada.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
E065 - Capacitación y Certificación.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la consolidación del estudio y crecimiento profesional de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.	85	18	30	30	0.00%	0.00%	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. Hallazgos 2018: Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México. Para la medición del Avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, se estableció un estándar mínimo a alcanzar de 800 puntos, siendo el estándar ideal 1,000 puntos. Bajo este esquema el estado de Quintana Roo alcanzó un puntaje de 228 puntos, sin embargo, dentro de este análisis no se determina el porcentaje que le corresponde en cuanto a la consolidación del Sistema de Justicia Penal. Posicionando al estado en el lugar número 30 con respecto a las 32 entidades federativas.
	P - Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de la Fiscalía General del Estado, a través de la capacitación y certificación continua en temas de especialización para el combate de los delitos de alto impacto y generación de mayor certidumbre y confianza a la sociedad.	18	18	23	23	127.78%	127.78%	Con base a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. (ENVIPE 2019) publica los porcentajes en cuanto a la percepción en la INSEGURIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA en el cual el Estado de Quintana Roo registro un 82.1%, lo que ubica al estado en la POSICIÓN 10 con respecto a todos los estados de la república según lo publicado. Por tal razón para determinar la posición del Estado de Quintana Roo en cuanto a la percepción de la SEGURIDAD por Entidad Federativa se analizan las posiciones iniciando con el estado de Yucatán que registró menor porcentaje de inseguridad con el 37.5%, quedando el Estado en la posición 23 con el 82.1%.
	C01 - Servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado, Profesionalizados.	100	100	100	100	100.00%	100.00%	Se rebasó la meta programada, en virtud de que se desarrollaron programas de capacitación con recurso FASP, sin embargo, aún se sigue trabajando con el corte anual, quedando pendientes resultados. Los cuales se reportaran en el primer trimestre del 2020.
E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la gestión de los recursos para la construcción, equipamiento y/o adecuación de espacios.	85	18	30	30	0.00%	0.00%	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. Hallazgos 2018: Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México. Para la medición del Avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, se estableció un estándar mínimo a alcanzar de 800 puntos, siendo el estándar ideal 1,000 puntos. Bajo este esquema el estado de Quintana Roo alcanzó un puntaje de 228 puntos, sin embargo, dentro de este análisis no se determina el porcentaje que le corresponde en cuanto a la consolidación del Sistema de Justicia Penal. Posicionando al estado en el lugar número 30 con respecto a las 32 entidades federativas.
		80	80	91.3	91.3	114.13%	114.13%	La Cifra Negra Estatal durante 2018 fue de 91.3%, el cual representa a los delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició averiguación previa o carpeta de investigación durante 2018; Por lo que se determina un 8.7% de los delitos cometidos fueron denunciados. Lo cual ubica al estado en el lugar 26 de Cifra Negra, considerando que el Estado ubicado en el primer lugar es el que registra un porcentaje mayor de Cifra Negra. En otra forma de expresión el estado se ubica entre los primeros 7 estados con menor cifra negra.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
	P - La Fiscalía General del Estado cuenta con una Infraestructura en sus Instalaciones y equipamiento consolidada, que otorga mayor calidad y eficiencia en los servicios que ofrece.	60	60	0	0	0.00%	0.00%	Derivado de la captura del indicador denominado: Índice de percepción ciudadana de las mejoras estructurales de la Fiscalía General del Estado, del cuarto trimestre del apartado de seguimiento programático 2019, me permito informar lo siguiente: Durante el 2019, no fue posible obtener el resultado de este indicador debido a que no se realizó la aplicación de encuestas de opinión, sin embargo se trabaja en mejorar la imagen institucional de las áreas que prestan servicio a la ciudadanía en los temas de procuración de Justicia.
	C01 - Materiales y Equipamiento a las Unidades de la Fiscalía General del Estado, suministrado.	100	100	100	100	100.00%	100.00%	Durante 2019 , se benefició con equipamiento a un total de 8 unidades operativas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
E069 - Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	F - Contribuir a Fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el mejoramiento de las condiciones de atención a las víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	85	18	30	30	0.00%	0.00%	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. Hallazgos 2018: Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México. Para la medición del Avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, se estableció un estándar mínimo a alcanzar de 800 puntos, siendo el estándar ideal 1,000 puntos. Bajo este esquema el estado de Quintana Roo alcanzó un puntaje de 228 puntos, sin embargo, dentro de este análisis no se determina el porcentaje que le corresponde en cuanto a la consolidación del Sistema de Justicia Penal. Posicionando al estado en el lugar número 30 con respecto a las 32 entidades federativas.
	P - La Fiscalía General del Estado garantiza la atención y la asesoría jurídica a las personas en situación de víctimas detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	22	22	20	20	90.91%	90.91%	La posición alcanzada corresponde a los datos que genera el ENVIPE 2019 con datos del año 2018, situando al estado en la posición 20 con relación a las 32 Entidades Federativas. La posición alcanzada corresponde a los datos que genera el ENVIPE 2019 con datos del año 2018, La variación existente entre el valor programado y el alcanzado son 2 puntos menos lo que indica que el número de víctimas fue menor a la cantidad estimada.
	C01 - Atención básica a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables y de derechos humanos.	125	125	100.00	105.40	80.00%	84.32%	Se alcanzó la meta establecida en relación a las estrategias empleadas para la atención de víctimas.
E070 - Modernización administrativa, tecnologías y comunicaciones.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante los mecanismos de operatividad tecnológica.	85	18	30.00	30.00	0.00%	0.00%	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. Hallazgos 2018: Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México. Para la medición del Avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, se estableció un estándar mínimo a alcanzar de 800 puntos, siendo el estándar ideal 1,000 puntos. Bajo este esquema el estado de Quintana Roo alcanzó un puntaje de 228 puntos, sin embargo, dentro de este análisis no se determina el porcentaje que le corresponde en cuanto a la consolidación del Sistema de Justicia Penal. Posicionando al estado en el lugar número 30 con respecto a las 32 entidades federativas.
	P - La Fiscalía General del Estado tiene una organización administrativa y tecnologías modernizadas, y el sistema de comunicación consolidado, que benefician la operatividad de sus procesos y actuaciones incrementando la eficiencia en los trámites y servicios ofrecidos a la sociedad en general.	100	100	100.00	100.00	100.00%	100.00%	Se brindaron diversos servicios en materia de tecnologías a 36 áreas administrativas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C01 - Unidades adscritas a la Fiscalía General del Estado fortalecidas.	100	100	133.33	133.33	133.33%	133.33%	Se beneficiaron unidades administrativas que no estaban consideradas, fortaleciéndolas con equipo de comunicación y mobiliario de oficina.
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6	15	0	0	0.00%	0.00%	No se cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019 respecto al índice PbR-SED
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	85.01	75.756	75.756	89.11%	89.12%	S e rebasó la meta programada en virtud de que el número de indicadores a nivel componentes y actividades de los programas presupuestarios sustantivos de las dependencias, entidades y órganos autónomos con rango verde fue mayor a lo programado alcanzar en el ejercicio 2019.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	100	65.909	70.115	65.91%	70.12%	Se alcanzaron las metas en 29 de 44 indicadores programados alcanzar en este cuarto trimestre del 2019.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa **E044 – Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que integran este programa, registrándose avances en el **C01** del **1,531.53%**, en el **C02** del **275.48%** y en el **C03** del **61.95%** respecto a la meta trimestral.
- Programa **E065 – Capacitación y Certificación**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta planteada en el único componente que integra este programa, registrándose avances del **100.00%**, respecto a la meta trimestral.
- Programa **E067 – Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento** respecto al Fin, la entidad presenta dos indicadores cada uno con un avance de las metas y objetivos del **0.00%** y del **114.13%**. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta planteada en el único componente que integra este programa, registrándose avances del **100.00%**, respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- Programa **E069 – Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta planteada en el único componente que integra este programa, registrándose avances del **80.00%**, respecto a la meta trimestral.
- Programa **E070 – Modernización Administrativa, Tecnologías y Comunicaciones**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta planteada en el único componente que integra este programa, registrándose avances del **133.33%**, respecto a la meta trimestral.
- Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**. La entidad informa que «no se cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019 respecto al índice PbR-SED». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta del único componente que lo integra, en el cual se presenta un avance del **65.91%** respecto a la meta trimestral.

Cabe señalar que para los Programas Presupuestarios **E044, E065, E067, E069 y E070**, la entidad justifica, para el nivel Fin de la MIR los «hallazgos 2018: Seguimiento y evaluación del Sistema de Justicia Penal en México. Para la medición del Avance en la consolidación del Sistema de Justicia Penal, se estableció un estándar mínimo a alcanzar de 800 puntos, siendo el estándar ideal 1,000 puntos. Bajo este esquema el estado de Quintana Roo alcanzó un puntaje de 228 puntos, sin embargo, dentro de este análisis no se determina el porcentaje que le corresponde en cuanto a la consolidación del Sistema de Justicia Penal. Posicionando al Estado en el lugar número 30 con respecto a las 32 entidades federativas».

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.